

en hibierno , abrigando con grande diligencia los habitaculos de los enfermos , para que de esse modo no perezcan , ò por lo menos se alivien , para que en tiempo de Primavera se curen commodamente. Todo lo qual muestran los textos, que llevo referidos *supra*, y como aquel sitio, ò casas son tan desacomodadas , y la buelta a sus posadas es peligrosa por los contratiempos de vientos , y frios, y por ser la mayor parte de los que concurren pobres, por esso se les deve aconsejar , y siendo dichos baños en tiempo de Primavera , y Otoño de cura regular.

Tambien es digno de advertir, que ay muchos, que estan rendidos, y flacos con dolores en piernas , y en brazos , y con tumores hœdematosos , y que no se atreven a tomar mas baños vniversales. A estos se les puede aconsejar, q̄ tomen baños , que yo llamo secos , q̄ es en aviendose evacuado la agua de el baño, y es , despues de averse bañado todos los enfermos, baxarse a el baño, y meter los brazos, ò las piernas en el caño , tolerando el calor de la agua el tiempo que pudieren sin desnudarse , ni mojarse , sino aquella parte doliente , para acabar de repurgar las reliquias , que quedaron de los humores, y para

fortalezer aquellas partes, y entonces no ay inconveniente, porque aunq̄ tal remedio sea topyco, como ya està evacuada la causa antecedente, la introducion de aquellas partes en el baño ferà segura: esto mismo podrá executar vtilmente los que bien evacuados salieren de su casa, y siendo medrosos, y delicados quisieren tomar los dichos baños secos sin sumergir todo el cuerpo.

Observefe tambien con sollicitud, que aunque ay disputa entre doctísimos Medicos sobre si son proficuos los baños en qualquiera especie de gota, y la razon de dudar es, porq̄ dizen vnos, que de tal suerte corroboran los artexos, que *deinceps* no reciben el humor, que solia fluir à aquellas partes flacas, y q̄ estancado en las partes internas causa graves daños, como le sucediò al señor Cardenal Espinola, q̄ curado de los dolores de gota, q̄ padecia 22. años avia, à los 27. dias de su curacion le començò vna calentura de tanta malicia, que al 21. le acabò corroborados los miembros ignobles, retrocediendo el humor a los mas principales, cuya historia refiere *Gaspar Caldera* (90) en la consultacion, y en idioma Español, de el Serenísimo Principe Felipe Prospero, y otros responden a la razon de dudar, q̄ consta por

(90)

Tom. 2. pag. 2.

f. 260.

por la experiencia quedar muchas vezes perfectamente sanos, a que se deve estar, como yo también lo tengo innumerables vezes experimentado, y porq̄ conste ser así pongo algunas experiencias omitiendo innumerables. La primera sea la de el Doctor D. Lope Trelles de la Vega, Colegial Mayor de S. Salvador de Oviedo, Cathedratico de Visperas de Leyes mas antiguo de esta Universidad de Salamanca, y dignissimo Fiscal de la Real Chancilleria de Granada, a quien asisti en los baños de vna Ceatica, que le aquejava mucho, quedò perfectamente bueno, y con otros muchos.

Asimismo logra salud perfectissima oy Francisca Rodriguez Mercadera Joyera, la qual atormentada de vna cruel ceatica, que la obligava para moverse en la cama à assirle à vna loga, que estava pendiente en el techo, la qual tomò los baños, y jamàs, dize, se ha hallado con mas perfecta salud, sin aver buuelto à repetir. *Soli Deo honor, & gloria.*

Esto mismo experimentè en el Ilustris. y Reverendissimo señor D. Fr. Miguel de Fuertes, Obispo de la Ciudad de Lugo, el qual perfectamente quedò curado de vna ceatica, q̄ impiamente le atormentava, aviendole repetido solamente dos vezes, y así satisfago sobradis-

Unaméte a los Autores de la sentencia contraria có las experiencias, y autoridades, notádo, que quando algunos dicen no convenir baños en la gota, se deve entender de los de agua dulce, como interpreta *Zacuto* citado.

Y assi respondo a la razon de dudar, que quando los Medicos doctos aconsejan, que no tomé baños los gotosos, ni vsen de sudores de orujo por los motivos, ya arriba referidos, se deven entēder quádo los gotosos son de provecsta edad, y las repeticiones há sido muchas, porq̄ en tal caso la intēperie habitual de los artejos es tan intensa, y debilita de tal suerte, q̄ es lo mas seguro no prohibir tal fluxió, para q̄ no haga en las partes interiores grandes estragos, mayorméte en sugetos de edad precipitada, y aun en estos tales acóseja el lúmo Medico *Zacuto*, (91) y sufragá a esta doctrina, acerca de la qual ay alguna controversia entre los Autores, a demàs de las experiencias, etiã *Caldera*, (92) en las ilustraciones, y observaciones Medicas, siguiendo al Doctíssimo *Paulo Aegineta*, (94) y a otros muchos, q̄ no se les sangre, porq̄ de esse modo se enflaquezē mas las partes próptas para recibir. Empero en mozos, y q̄ no han tenido mas de tres, ò quatro insultos no se halla inconveniente, pues corroboradas las partes con tales sudores, y gozando de naturaleza

(91)

In praxi admir. tom 2. observ. 173. fol. 87. cum citatis ab ipso.

(92)

Fol. 163. §. ex qua doctrina cautio, &c. & alibi sep̄.

(93)

In praxi admir. obs. 71. fol. 84.

(94)

In lib. 3. c. 77

robusta no se conculcaràn los humores interiormente, y los arrojarà la naturaleza por la region mas acomodada.

Aviso tábien, que suelé ir à los baños algunos sujetos fatuos, y obliuiofos, y q̄ padecen apoplegias peryodicas, y morbos caducos, y *vt in plurimum* de causa fria, y a estos se les deve acósejar, q̄ el bañero, q̄ les acópaña en el baño vaya con vna esponja en la mano mojada en aquella agua esprimiendosela en la cabeza sobre la futura coronal muchas vezes, y esto serà en qualquiera afecto capital originado de causa fria, como suelé ser las hemicranias, y esto se executa con felizes suceffos. Notase empero, q̄ estos sujetos han de carecer de destilaciones à el pecho, porq̄ de otra suerte se podrá colliquir los humores, y sufocaràn, ò haràn daños incorregibles.

Establezco tábien, que para q̄ este remedio se administre devidaméte se tomarà los baños en Primavera, y Otoño, como tiépos mas coaptados para la aplicacion, si la enfermedad da treguas, como lo só para qualquiera remedio, como dixé arriba, y qualquiera remedio, y mas proficuos suelé ser desde el decremento de la Luna de Mayo, hasta el Solsticio, q̄ suele ser a 21. de Junio. En el Otoño devé administrarse despues de el Æquinocio autumnal, ò poco antes.

Determino tambien con todos los Autores, que tratan de los thermas sulphureos, que la grassa que se coge de el modo, que he referido arriba es potentissimo remedio para mollificar las durezas, y tumores frios, y humedos, y assi podran vntar dichas partes con la tal grassa. Tambien advierto, que algunos, que viven cerca de Salamanca suelen embiar por dos, ò tres cargas de agua de la de los baños para tomarlos en casa por algunos motivos, como son, ò por no tener medios, ò por no passar por el pudor de aquel sitio, ò por no atreverse à entrar en los baños, ò por ser tiempo de invierno, ò porque no se atreven à tolerar el calor de el agua, y de el sitio, y tener urgencia, que le obligue à semejante remedio, en este caso estatuyo con larga experiencia, q̄ no son tan provechosos los baños, no tan solamente porque se saca el agua quasi de su cẽtro, y se resuelven los espiritus sulphureos, en donde reside la virtud medicinal, ayudando a esto la agitacion, que se causà en el tiempo de transportarse al domicilio de el enfermo, sino tambien porque para tomar en casa dichos baños se ha de calentar suficientemente dicha agua para repetir los baños, y entonces tambien se resuelve la virtud.

Empero si la urgencia le precisare à algunfermo a valerse de semejante agua, podrá cada dia echar en dicha agua dos horas antes, q̄ tome el baño seis onças de azufre, y si quisiere mezclar mas, es succedaneo de semejante therma natural, segun Galeno, (95) de fuerte, que sobrenade vn huevo en dicha agua, y para que sea mas propriamente succedaneo, se solicite, que el instrumento donde los tomare, *sive* sean vniversales, *sive* particulares. Despues de averlos tomado, esté muy cubierto, ò con cobertera de madera, ò có vna manta de sayal, y aun quando se executa el mismo baño se pondrà vna cortina, ò sabana con vna jareta, para que estando en el baño esté no tá solamente honestamente, y con mas abrigo, sino que tambien de esse modo no percibirà tan inmediatamente el grave fetor, que despide de si el azufre: y en lo que toca à la mora, que puede tener en el baño, y a las demàs observaciones, el Medico docto estando presente lo decretarà, teniendo siempre agua caliente para conseruar la de el baño, y si quisiere beber de la que traxo limpia de el baño lo podrá hazer, pues es provechosa.

Note se tambien, que muchos de los que han tomado baños suelen tralear à su casa algu-

(95)

1. de simplic:
medicamentorū
facultatibus.

76 Tratado de los Baños

algunos cantaros llenos de agua de los baños estrechamente cubiertos para beber *pro potu quotidiano*, con fin de que se resuelvan algunas reliquias de el humor pecante. No vitupero esta cuetda diligencia, y en los opilados se suele hazer assi, aunq̄ no ayan tomado baños.

No serà diligencia ociosa con los eruditissimos Gabriel (96) Falopio, Jacobo Vvequero, y Sabanarola, que ordenan, q̄ los que entran en los baños, que entren poco a poco, y no de repente, y en la parte infima de el baño, que està mas templada, porq̄ como les inmuta el calor intenso de la agua le amedrentan vehementemente, y yo lo tengo experimentado assi innumerables vezes, y en todos puede el miedo ser causa de muchos daños, y en especial en niños, y preñadas, y porque suelen sobreenir algunos accidentes à los que toman baños, prevengo, que no parta, si fuere muger, de su casa, sino inmediatamente despues, que se le aya quitado su evacuacion natural, porque despues no se halle obligada a discontinuar el remedio, y si acaso descargada la naturaleza bolviessse à repetir tal evacuacion no proseguirà con los baños hasta q̄ totalmēte se halle libre, y si acaso diere heresipelas, delirio, ò fluxo de sàgre, ò ophthalmia, no repita los baños,

ños, como tengo amonestado arriba.

Advierto tambien con *Falopio*, (97) que si sobreviniere ardor de orina, nimio sudor syncoprico, ò diaphoretico, ò animidiliquio, ò *nimia sitis*, ò inflamacion de todo el cuerpo, ò postracion de el apetito, nimia restriccion de el vientre, ò intento dolor de cabeza, ò grande peso en ella, ò ardor de las entrañas. ò qualquiera fluxo ventral, no entrará en el baño hasta que se halle alivio, ò consejo de Medico.

Asimismo aconseja *Gabriel Falopio*, (98) el que tuviere necesidad de embrocas en la cabeza, que el llama instilicidios, que podrá usar de ellas.

Advierto tambien, que el enfermo si se hallare fastidioso, que no mande le hagan el puchero, ni cuezan los alimentos con el agua de el baño, porque el mal olor de el azufre *subvertit stomachum*, (99) y haze nauseante a el enfermo, asi como se lo conforta el buen olor, y será prudencia, que qualquiera que este en los baños téga en la mano, y huela alguna cosa aromatica, como lienço mojado en vino blanco, y agua de azar, y rosada, y de esse modo se obscurecerá el grave olor de el azufre, y regenerará loables espiritus, y se

(97)
Fel. & cap.
citaz.

(98)
Loco citaz.

(99)
Gal. 3. Meth.

78 Tratado de los Baños.

confortará no solamente la cabeza, sino todo el cuerpo, como de Democrito dicen los Autores con *Zacuto*, (100) que vivió por espacio de tres dias, estando ya proximo à la muerte, solamente con los espiritus elevados de el vino en pan reciente embebido, y lo mismo refiere *Marsilio Ficino*, (101) lo qual tambien escribe *Diogenes*, y *Valles*. (102)

Y Porque este tratado quede menos imperfecto prevengo a el enfermo, que quando se ponga a comer esté con cuydado de que no le cayga sobre la comida alguna sabandija, porque ay muchas anidadas en aquella bobeda entre las junturas de los ladrillos, y para esto el mejor sitio es el claro derecho entrando en el baño, porque aquel sitio esta encalado, hasta que agrade à Dios dar auxilios a algun bienhechor, que encale, y blanquee aquella maravillosa fabrica, y de esse modo se saldrà a el encuentro de tantos inconvenientes.

Decreto tambien, para que el fin deseado se configa, que será muy de arte, que el enfermo antes de irse à su casa, se levante, y se esté dos dias en la sala, que se hizo ahora, cóvalesciendo, para que no salga repentinamente al ayre, y que procure partir a su casa en buen

(100)

Tom. 2. fol.
133. in pract.
admirada, ob-
serv. 124.

(101)

Lib. de sanit.
tuenda, c. 18.

Laertius in
eius vita.

(102)

In commento
Hyp. lib. de
alimento, n. 10.

(100)

Admirada, ob-
serv. 124.

buen tiempo, y con commodidad, y descansando en su casa seis dias, ò quatro, tomando xaraves competentes, se purgará las materias gruesas, que suelen quedar, para no recaer, si tuviere necesidad, *ex Hyp. (103) Quae relinquuntur in morbis recidivas facere consuevere,* y observando la dieta, que se suele observar, aviendo tomado sudores por mas, ò menos tiempo, segun el tiempo fuere mas, ò menos familiar, y el sugeto mas, ò menos robusto, sugetandole en todo a las leyes Medicas, como se deve executar. Tambien nota *Gabriel Falopio*, que los tres dias primeros por la novedad que haze el baño no se tome mas que el baño de la mañana.

De todo lo qual infiero vltimamente cómo quan poco conocimiento, y experiencia se portan innumerables Medicos quando exhortá este remedio, pues no teniendo noticia de la intensión exuperante de el calor con que está adornada esta agua, no tan solamente la disuaden como inutil para muchas enfermedades de las relatadas, sino tambien inconsiderada, y temerariamente persuaden a los incautos enfermos vnas vezes, que estén vna hora en el baño, y otras hora y media, y aun ay Autores, que aconsejan, que se detengan dos horas,

(103)
In Aphorismis

80 Tratado de los Baños

horas, lo qual estan pernicioso, como tengo dicho arriba, como tambien lo experimentaran dichos Autores, si sumergidos se hallassen en ella tanto tiempo como aconsejan, que es bien cierto, que bien cocidos no bolvieran a exhortar tan diuturno remedio. Advirtiendole simultaneamente, que si el enfermo se hallasse por la mañana a la hora de el baño, y por la tarde con el alimento crudo, azedo, ò corrupto en el estomago, que serà de grande utilidad prorrogar el baño, ò para la mañana, ò para la tarde hasta que esté hecha perfectamente la coccion, y prevenido con vn clyster, proseguirà con dicho remedio; porque de otra suerte experimentará graves daños.

SOLI DEO HONOR, ET GLORIA.

OMNIA SVB CORRECTIONE SANCTÆ

Matris Ecclesiæ.



1

Es de su Honor y lo firmo Sr. Juliano de Tall



1

1







1998